

REIVINDICACIONES

1. Una composición fungicida sinérgica que comprende:
 - a) metominostrobin;
 - b) validamicina;
 - c) un compuesto A seleccionado del grupo que comprende tifluzamida y hexaconazol, y
 - d) al menos un excipiente que se selecciona del grupo que comprende dispersante, humectante, anticongelante, desespumante, biocida y espesante.
2. La composición fungicida sinérgica según la reivindicación 1, en donde la metominostrobin está presente en una cantidad en el intervalo desde el 0,1 hasta el 20 % p/p; la validamicina está presente en una cantidad en el intervalo desde el 0,1 hasta el 12 % p/p; y la tifluzamida o el hexaconazol está presente en una cantidad en el intervalo desde el 0,1 hasta el 35 % p/p.
3. La composición fungicida sinérgica según la reivindicación 1, en donde la composición es una de:
 - a) metominostrobin presente en una cantidad en el intervalo desde el 1 hasta el 20 % p/p, validamicina presente en una cantidad en el intervalo desde el 0,1 hasta el 12 % p/p, tifluzamida presente en una cantidad en el intervalo desde el 5 hasta el 14 % p/p y al menos un excipiente, o
 - b) metominostrobin presente en una cantidad en el intervalo desde el 1 hasta el 20 % p/p, validamicina presente en una cantidad en el intervalo desde el 0,1 hasta el 12 % p/p, hexaconazol presente en una cantidad en el intervalo desde el 0,1 hasta el 10 % p/p y al menos un excipiente.
4. La composición fungicida sinérgica según la reivindicación 1, en donde la

composición es una de:

- a) metominostrobin presente en una cantidad de 10 % p/p, validamicina presente en una cantidad de 6 % p/p, tifulazamida presente en una cantidad de 9 % p/p y al menos un excipiente, o
- b) metominostrobin presente en una cantidad de 10 % p/p, validamicina presente en una cantidad de 6 % p/p, hexaconazol presente en una cantidad de 5 % p/p y al menos un excipiente.

5. La composición fungicida sinérgica según la reivindicación 1, en donde la composición se formula como suspensión encapsulada (CS), concentrado dispersable (DC), polvo para espolvoreo (DP), polvo para el tratamiento de semillas en seco (DS), concentrado emulsionable (EC), gránulo emulsionable (EG), emulsión de agua en aceite (EO), polvo emulsionable (EP), emulsión para el tratamiento de semillas (ES), emulsión de aceite en agua (EW), concentrado fluido para el tratamiento de semillas (FS), gránulos (GR), microemulsión (ME), dispersión de aceite (OD), concentrado fluido miscible con aceite (OF), líquido miscible con aceite (OL), polvo dispersable en aceite (OP), concentrado en suspensión (SC), concentrado en suspensión para aplicación directa (SD), suspoemulsión (SE), gránulo soluble en agua (SG), concentrado soluble (SL), aceite para untar (SO), polvo soluble en agua (SP), tableta soluble en agua (ST), suspensión de volumen ultra-bajo (ULV), tableta (TB), líquido de volumen ultra-bajo (ULV), gránulos dispersables en agua (WG), polvo humectable (WP), polvo dispersable en agua para el tratamiento de semillas en suspensión (WS), tableta dispersable en agua (WT), una formulación mixta de CS y SC (ZC) o una formulación mixta de CS y SE (ZE), una formulación mixta de CS y EW (ZW).

6. La composición fungicida sinérgica según las reivindicaciones 6, 7 y 8, en donde la composición se formula como concentrado en suspensión.

7. La composición fungicida sinérgica según la reivindicación 1, en donde el dispersante se selecciona del grupo que comprende sal de amina de fosfato de triestirilfenol etoxilado, copolímero acrílico, copolímero de injerto y combinaciones de los mismos, y presente en una cantidad en el intervalo desde 2 hasta 10 % p/p;

8. La composición fungicida sinérgica según la reivindicación 1, en donde el agente humectante se selecciona del grupo que comprende éster de fosfato de poliarilfenol etoxilado, sulfosuccinato de dioctilo, etoxilato no iónico y combinaciones de los mismos, y presente en una cantidad en el intervalo desde el 1 hasta el 5 % p/p.

9. La composición fungicida sinérgica según la reivindicación 1, en donde el anticongelante se selecciona del grupo que comprende propilenglicol, dietilenglicol, monoetilenglicol y combinaciones de los mismos, y está presente en una cantidad en el intervalo desde el 2 hasta el 10 % p/p.

10. La composición fungicida sinérgica según la reivindicación 1, en donde el desespumante es emulsión de dimetilpolisiloxano y está presente en una cantidad en el intervalo desde el 0,01 hasta el 0,5 % p/p.

11. La composición fungicida sinérgica según la reivindicación 1, en donde el biocida se selecciona del grupo que consiste en disolución acuosa al 20 % en dipropilenglicol de 1,2-bencisotiazolin-3-ona, formaldehído y combinaciones de los mismos y está presente en una cantidad en el intervalo desde el 0,01 hasta el 0,50 % p/p.

12. La composición fungicida sinérgica según la reivindicación 1, en donde el

espesante es goma xantana y está presente en una cantidad en el intervalo desde el 0,01 hasta el 0,50 % p/p.

13. Un proceso para la preparación de una composición fungicida sinérgica según la reivindicación 1 que comprende:

mezclar el compuesto basado en estrobilurina, validamicina, un compuesto A seleccionado del grupo que comprende tifluzamida y hexaconazol, y al menos un excipiente que se selecciona del grupo que comprende dispersante, humectante, anticongelante, desespumante, biocida y espesante.